ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 306 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Dando cumplimiento a la obligación Enel presente mes se cotó con una población en los siguientes estados: Activos 1339, ausentes 63, fallecidos 37, en Investigación por privación de la libertad 3, en Limitante definitiva 5 y en Limitante temporal 26. Se aclara que con la población atendible (activos y ausentes) se da continuidad al proceso de atención exceptuando los ausentes por imposibilidad en contacto. Se destaca el inicio de aplicación de instrumento de caracterización, por lo cual se estableció una programación con la que se dará cumplimiento a la solicitud que desde nivel central se tiene para las 1404 personas asignadas al GT, en este sentido se tenía una exigencia de al menos el 60% de aplicación al mes de junio, lo que se incluye en la planeación con inicio al 16 de mayo, adicionalmente se menciona el apoyo de los orientadores productivos y profesionales facilitadores en aplicación de instrumentos en casos en los que el territorio lo requiera. Finalmente se vienen realizando seguimientos periódicos que evidencien el proceso de aplicación y cumplimiento de lo establecido.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	En el mes de mayo y con el inicio de aplicación del instrumento de caracterización se realizan jornadas de entrenamiento y simulacro previo a la implementación con población, en este sentido, se prevé una aplicación a la población atendida distribuida de la siguiente manera: 447 en mayo, 860 junio y 97 aplicaciones en el mes de julio. EL instrumento incluye especial atención a población con enfoque diferencial. Adicionalmente, el proceso de atención mantiene la iniciativa de liderazgo de profesionales facilitadores por área o enfoque, dando abordaje a género, adultos mayores, etnia y enfermedades de alto costo.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	En el presente mes, se dio seguimiento al proceso de atención a familias con resultado superior al 90% de la población, adicionalmente la atención mensual se aborda bajo la premisa de dos atenciones en el periodo, destacando la aplicación del instrumento de caracterización a partir del 16 de mayo. Los seguimientos a los procesos mencionados se vienen adelantando en algunos casos de manera diaria (caracterización), lo que brinda margen de maniobra frente a cualquier novedad.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En cumplimiento a la obligación, en el mes de mayo, se realiza acompañamiento al proceso de sostenibilidad económica, dando alcance a la meta proyectada para el mes con 27 proyectos productivos individuales -PPI- y gestionando el faltante de 4 carpetas que no fueron enviadas el pasado mes de abril, en este sentido y teniendo en cuenta los resultados de novedades presentadas, se establece una propuesta de mejoramiento en el proceso que apunte a la eliminación de novedades y mejoramiento en resultado de mapa de riesgo.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	En el mes de mayo se realizan jornadas de entrenamiento con los profesionales abordando ejercicios prácticos simulados del instrumento de caracterización que se viene aplicando a partir del 16 de mayo, adicionalmente se aportó en la programación de agenda de entrenamiento por motivo de reunión general de equipo, donde se abordaron temas como: Arpa - Entrevista sociolaboral, Recomendaciones registro PRE-PP en SIRR, Actas de entrega de bienes generadas desde el SIRR, Radicación casos a soporte técnico, (ajustes SIRR), Seguimientos proyectos productivos individuales y registro KOBO, (periodicidad y aspectos importantes) Auditorías Internas y Externas, Hoja de control e Índice Electrónico, Cronología documental soporte SIRR, Postulación, soportes de acreditación, Entrevista Sociolaboral (discapacidad -adulto mayor-enfermedades de alto costo/ciclo de formación), Certificación bancaria, Uso del suelo, Contrato de compraventa, Verificación de Viabilidad y Aprobación de proyecto productivo (fecha y validación requisitos del proveedor, punto (6) Aprobación del Proyecto, mesa de verificación, Legibilidad documental en digitalización, recomendaciones (tiempos hasta el desembolso), Diligenciamiento Hoja de Control, Foliación en expedientes, FUID, Plazos de entrega documental, Asistencia técnica y focalización de proyectos productivos individuales, Requisitos para la focalización, Roll del facilitador en el proceso, Seguimientos proyectos productivos individuales y registro KOBO, (periodicidad y otros aspectos importantes), Roll del facilitador en el proceso para con los colectivos en implementación, Orientación profesionales para atención de formas asociativas (CINCOP, UAEOS Y CODES), Importancia de la caracterización de las nuevas formas asociativas en el Territorio, Roll del facilitador en el proceso para con formas asociativas.
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Dado cumplimiento a la obligación contractual, se aclara que en el mes de mayo se avanza en el cumplimiento de la meta trimestral de presentación de proyectos productivos con un toral de 27 carpetas que corresponden al mes de mayo y 4 mas que representan el faltante del mes de abril. En el proceso de sostenibilidad económica junto al equipo productivo se vienen adelantando procesos de acompañamiento en la ideación de negocio a la población en proceso de reincorporación, adicionalmente, se realiza junto al equipo de orientadores el seguimiento a la vinculación de población a procesos de formación académica y formación para el trabajo, recientemente socializada la inscripción a las pruebas saber 11.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	En el mes de mayo se da continuidad al proceso de acompañamiento a población en proceso de reincorporación y sus familias, destacando el apoyo desde la orientación en reincorporación al proceso en la aplicación de instrumentos de caracterización teniendo en cuenta las necesidades del territorio, en este caso se apoyó el proceso en el municipio de puerto Carreño, adicionalmente se realiza seguimiento al proceso de reinversión de alianzas productivas con un proyecto de ganadería y otro de piscicultura, con los que se espera ejecución de proyecto en el 2022, destacando el proceso de formulación liderado desde la orientación productiva.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	En el mes de mayo se da cumplimiento a la obligación contractual manteniendo la estrategia de liderazgo por áreas donde los elementos comunitarios son documentados y liderados por el enlace de coordinación del grupo territorial, destacando el inicio del contrato 1144 de 2022 el cual tiene por objeto "Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en territorios urbanos y rurales priorizados". En este sentido se da cargue a la documentación según lineamiento.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se destaca como cumplimiento de la obligación contractual, el avance en el proceso de postulación de perfiles de alianzas productivas con el apoyo de la gobernación del Meta, en este sentido se acompaña por parte del equipo de sostenibilidad económica el proceso de reunión inicial para el abordaje de la etapa de preinversión, dicho proceso es adelantado con dos alianzas (ganadería y piscicultura), adicionalmente se mantiene el acompañamiento al proceso de huertas urbanas en la ciudad de Villavicencio que se encuentra en proceso de entrega. Finalmente se destaca la inclusión de población en proceso de reintegración, justicia y paz y reincorporación en el proyecto créame de Ecopetrol y gobernación del Meta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	306 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

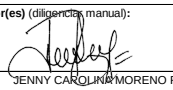
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	En el mes de mayo se da continuidad al proceso de vinculación de población a procesos de formación titulada, destacando además la socialización de inscripciones a las pruebas saber 11. Por lo anterior se reitera al equipo de profesionales la necesidad de incluir el componente diferencial en la socialización de ofertas.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En cumplimiento a la obligación contractual en el mes de mayo, se da avance en la gestión de carpetas correspondientes a proyectos productivos individuales con la postulación de 27 gestiones en el presente mes y un adicional de 4 que no habían sido presentadas el mes anterior. por otra parte se realiza seguimiento diario a la aplicación de instrumento de caracterización de reincorporación, en este sentido, se tiene una meta de aplicación a población atendible que corresponde a 1404 personas en proceso de reincorporación.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de mayo se adelantan seguimientos que den cuenta del avance y cumplimiento en el proceso de atención a población en reincorporación, esto a través de la gestión de bases con información detallada de códigos de atención, frecuencia de atención y registro en SIRR, adicionalmente se generan reportes de aplicación de instrumentos de caracterización con un avance de mas de 400 registros aplicados en el presente mes.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente mes se adelantan reportes semanales solicitados por la coordinación y que dan cuenta de las actividades realizadas y proyectadas en el grupo territorial, así mismo se da avance en la formalización y envío de 31 carpetas de proyectos productivos individuales correspondientes al mes de mayo (27 PPI) y un faltante del mes de abril (4 PPI). Finalmente se destaca el envío de reporte de mapa de riesgo, aclarando que el mismo contó con la verificación previa de documentos fidelizados en SIRR, din embargo se establecerá una propuesta que permita identificar ajustes y mejoramiento al proceso productivo en términos operativos.
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	En cumplimiento a la obligación contractual, en el mes de mayo se adelanta acompañamiento a las siguientes actividades: mayo 3, Reunión Coordinadores Metas Proyectos Productivos, Jornada entrenamiento para aplicación de instrumento de caracterización en reincorporación, 5 de mayo, Aplicación del Instrumento SFV Rural 2022, 6 de mayo, misión de seguimiento proyectos productivos, Reunión de seguimiento proyectos individuales; 9 de mayo, socialización del acuerdo de cooperación entre la ARN y el Proyecto MEAC, Socialización y concertación en la línea de competencias laborales - Convenio ARN-SENA; 10 de mayo, Revisión solicitud predios-Cooperativa San juan de Arama; 11 de mayo, Socialización Decreto 650_2022; 11 de mayo, Simulación de aplicación instrumento de caracterización ARPA Test; 13 de mayo, Jornada Virtual 1 FNA Grupo 1, Reunión avances_orientaciones_MEFTS en Territorio, 16 de mayo, Mesa Económica, Tierras y Vivienda - Consejo Departamental de Reincorporación; 17 de mayo, Definición Oferta programas Fundación WWB; 19 de mayo, Seguimiento Implementación Proyecto Colectivo GRAM PAZ, agenda 19 y 20 de mayo - GT Meta Orinoquia; 23 de mayo, acciones para el fortalecimiento de capacidades para la atención diferencial personas LGTBI , así como prevención de VBG, 24 de mayo, Formación orientadores y facilitadores en tea BEPS, Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1144 de 2022; 25 de mayo, Jornada virtual 4 Grupo 2; 26 de mayo, Sensibilización para Grupos Territoriales - Políticas de MIPG Grupo de Atención al Ciudadano, Articulación Corresponsabilidad GT META-Orinoquía (oferta Fundación WWB); 27 de mayo, Reunión de seguimiento proyectos individuales.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de mayo se realiza verificación y consolidación de desembolsos, dando respuesta a consultas del equipo de profesionales y atendiendo novedades.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de mayo se atienden reuniones de sostenibilidad económica, planeación de aplicación de instrumentos de caracterización en reincorporación, reuniones de equipo Territorial, acompañamiento en aplicación de instrumentos de caracterización en territorio. Finalmente cabe mencionar el cumplimento en la remisión de información semanal de actividades desarrolladas y proyectadas como equipo primario.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.



JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual)**:**



NOMBRE(S): JENNY CAROLINA MORENO REYES (ENCARGADA)

Fecha VoBo: 31-05-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"